

ISSN: 2254-3139



**REVISTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA LA JUSTICIA SOCIAL
INTERNATIONAL JOURNAL OF EDUCATION FOR SOCIAL JUSTICE**

RIEJS: EL NACIMIENTO DE UN SUEÑO

RIEJS: THE BIRTH OF A DREAM

RIEJS: O NASCIMENTO DE UM SONHO

F. Javier Murillo y Reyes Hernández-Castilla



**REVISTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL
VOLUMEN 1, NÚMERO 1**

Una educación equitativa y de calidad tiene el imperativo ético de garantizar el acceso, la plena participación y el desarrollo integral de todos y cada uno de los y las estudiantes, independientemente de su género, cultura, clase social, nacionalidad, lengua materna o capacidad. Pero ello no es suficiente, también es preciso que contribuya a la transformación social, a la consecución de una sociedad más justa, democrática e inclusiva. Efectivamente, la crisis y la globalización están haciendo que la inequidad y las injusticias se exacerben en todo el mundo. Mientras que unos pocos cada vez acumulan más riquezas, se incrementa el número de personas bajo el umbral de la pobreza; las diferencias entre el norte rico y el sur pobre se acrecientan. De esta forma, cada día es más necesario luchar contra esas inequidades, y la educación es, sin duda alguna, un instrumento privilegiado para ello.

La educación, por tanto, debe dar el salto de ser el más importante mecanismo de legitimización de las desigualdades sociales, a ser un poderoso instrumento de lucha contra las desigualdades sociales. Porque, si bien es cierto que la educación por sí misma no puede lograr la transformación social, no lo es menos que sin la Educación es imposible lograrlo. Pero no cualquier educación, una Educación que trabaje desde la Justicia Social y para la Justicia Social.

Estas sencillas pero poderosas ideas son las que mueven a la creación de la Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS). Con ella se pretende contribuir a la construcción de una sociedad más justa mediante el fomento de la investigación, el debate y la reflexión acerca de una Educación entendida como motor de transformación social.

RIEJS, la revista que con este número nace, es una publicación periódica semestral de carácter académico editada por el Grupo de Investigación “[Cambio Educativo para la Justicia Social](#)”, de la Universidad Autónoma de Madrid (España), en colaboración con la [Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar](#) (RINACE). Publica artículos inéditos que versen sobre una Educación entendida como motor para la Justicia Social, cuyas temáticas podrán ser:

- Investigaciones de carácter empírico elaboradas desde diversos enfoques metodológicos y disciplinares (Educación, Psicología, Sociología, Economía, Historia, etc.) y enfocadas a la Justicia Social y la Educación.
- Investigaciones educativas que entiendan a la educación como base para la transformación social.
- Revisiones de literatura de calidad.
- Descripciones de experiencias de Educación para la Justicia Social.
- Reflexiones teóricas de justicia social en educación, calidad y evaluación, entre otras.

RIEJS pretende cumplir todos los estándares internacionales para ser una revista de calidad, por lo que todos artículos que publica han pasado una estricta doble evaluación ciega por pares.

Su nacimiento viene precedida por dos antecedentes que marcaron el camino:

- La sección monográfica del volumen 4, número 1 (2011), de la [Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa](#), dedicada a la Evaluación Educativa para la Justicia Social.
- El volumen 9, número 4 (2011), de la [Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación](#) (REICE), dedicada a la Educación para la Justicia Social.

Este primer número de RIEJS está conformado por 14 textos agrupados en tres grandes bloques: artículos, documentos y reseñas. Lo abre una excelente aportación del catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada, Antonio Bolívar, que supone una revisión de un texto “ya clásico” -aunque apenas tenga ocho años- de este autor sobre esta temática. Con una lúcida visión panorámica, aborda con singular profundidad los conceptos rawlsianos de justicia distributiva, así como de la justicia desde la perspectiva del reconocimiento y de la redistribución. Destaca la tensión que plantea entre dilemas educativos presentes en la toma de decisión de las políticas educativas como igualdad de oportunidades, políticas compensatorias o de reconocimiento del mérito.

Desde América Latina se aporta un interesantísimo y profundo análisis del estado actual, así como su perspectiva histórica, sobre la constitución de los sistemas educativos presentes en la región. Pablo Salvat, Marcela Román y Juan Eduardo García-Huidobro, desde el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Chile, reflexionan desde la ética y la política para desde ahí proporcionar una nueva reformulación de la justicia social en educación. Una vez entendida la necesidad de recuperar y explicitar este sentido más social y cultural de la educación, y por tanto, también de diseñar sus acciones de modo que respondan a las necesidades y problemas sociales. Para ello su mirada y su propuesta es construir y consensuar un referente ético-político, que sostenga, valide y demande una educación igualitaria.

En el tercer artículo, el investigador peruano Ricardo Cuenca, consciente también del alarmante aumento de las desigualdades, reflexiona sobre la relación entre la justicia social y la educación en América Latina. En su artículo se cuestiona la visión utilitarista de la calidad educativa y su ausencia de respuesta a las necesidades reales de los grupos tradicionalmente excluidos de los beneficios de la sociedad. De esta forma, da prioridad a una reflexión conceptual, pretende proponer posibilidades y límites que presentan diversos planteamientos acerca igualdad de oportunidades y calidad, señalando además posibles desafíos y retos que los gobernantes deberán discutir para construir una educación a favor de la justicia social.

Claudia Romero, Gabriela J. Krichesky y Natalia Zacarías, de la Universidad Torcuato di Tella de Argentina, recuperan algunos datos relevantes y significativos de la situación argentina con el fin de aportar puntos de referencia para el debate acerca de cómo mejorar las escuelas secundarias. Este artículo, partiendo de datos contrastados, es una reflexión informada de modo que se denuncien situaciones injustas contextualizadas de manera que esta desigualdad social, económica y cultural revelada mueva a tomar decisiones socialmente más justas.

El texto titulado *Condiciones de posibilidad para el derecho a la educación con justicia social. El caso de la educación superior en Colombia*, de M^a Cristina Martínez Pineda y Carolina Soler -Universidad Pedagógica Nacional colombiana-, ofrecen una reflexión desde el contexto del Derecho a la Educación: las ausencias y las presencias jurídicas, así como de políticas y tomas de decisión que hacen viables y concretan este derecho. Denuncian un modelo desarrollo con una concepción estrecha de política social, limitada por las restricciones basadas en la idea de lo público, de justicia social. En tres apartados nos presentan debates interesantes: sobre la cobertura, calidad y equidad social en la Educación Superior.

La profesora chilena Carmen Sepúlveda presenta en su artículo una investigación de carácter cualitativo llevado a cabo en centros de Educación Secundaria en Santiago de Chile. En él nos lleva a comprender la concepción de los miembros de la Comunidad Escolar para llevar a cabo procesos de eficacia escolar. Esta perspectiva émica en la que padres, estudiantes y profesores nos muestran su visión de los procesos de cambio y la importancia de la cultura del centro para que estos procesos sean exitosos. El estudio concreta planteamientos directamente relacionados con la promoción de la justicia social en educación. Los educadores e investigadores necesitan profundizar en el estudio del sentido y búsqueda de una sociedad justa y que se concreten en acciones en la escuela y en la sociedad.

F. Javier Amores y Maximiliano Ritacco, profesores de Didáctica y Organización Escolar y de Pedagogía la Universidad de Granada, presentan los resultados de una investigación con estudiantes en riesgo de exclusión en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en Andalucía. En su texto describen prácticas educativas para favorecer la inclusión de estudiantes en desventaja social. En este artículo, sin duda motivador, describen prácticas inclusivas que se apoyan en una estructura colaborativa que las soporte dando cuenta, al tiempo, de una educación más equitativa, más justa, con menos fracturas y diferencias para las personas más desfavorecidas.

El último artículo de este número corresponde a otra investigación acerca del derecho a la educación y la justicia, cuyo objetivo consistió en dar cuenta de las significaciones que construyen los diversos actores y del posicionamiento político en torno a este campo, realizada por Mercedes Ruiz Muñoz de la Universidad Iberoamericana-Ciudad de México. En él se proponen los elementos que dan sentido a la configuración del derecho a la educación y sus concreciones como la gratuidad, la obligatoriedad, la exigibilidad y la justiciabilidad; así como otros elementos que están vinculados a ellos, como la equidad y la igualdad y relacionados con la justicia. Un planteamiento que permite la discusión y la reflexión sobre el derecho a la educación y la justicia como conceptos interrelacionados.

En este número también se presenta un documento de un valor histórico incalculable. El primer artículo periodístico, en 1964, del insigne investigador mexicano, ya fallecido, Pablo Latapí, dedicado a la “Educación y la Justicia Social”, todo un lujo. Su lectura se antoja como inexcusable. Héctor Opazo, coeditor de RIEJS, ayuda a la comprensión del mismo contextualizándolo en su momento histórico.

Como colofón a este número se publican las reseñas de cuatro textos actuales sobre Educación y Justicia Social: *Handbook of Social Justice in Educación* (2009) por Pilar Aramburuzabala; *La Construcción de la Justicia Educativa* (2011) por Gabriela J. Krichesky; *Education for Social Justice. Achieving wellbeing for all* (2009) por Ana María Martínez Peiret; y

Derechos de la Infancia y Educación Inclusiva en América Latina (2011) por Anita M. González Bustamante.

El nacimiento de una nueva revista sobre investigación educativa es siempre un momento importante, lleno de sentimientos... De incertidumbre, por no saber si sobrevivirá en un mundo de alta competencia entre las publicaciones periódicas; de satisfacción, por ver concretarse en unas páginas meses de duro trabajo de mucha gente; de ilusión, por poder contribuir un poco a que nuestros sueños de una sociedad más justa con una mejor educación se conviertan en realidad...

En todo caso, es momento de agradecer a las instituciones y personas que están contribuyendo a que RIEJS salga a la luz. Entre las primeras, muy especialmente a la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE), a la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto a su Servicio de Publicaciones que nos dio su apoyo, y al Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la Organización de Estados Iberoamericanos, por la confianza depositada.

Muchas son las personas que han contribuido a que este sueño se haga realidad. Nuestro agradecimiento más sincero a todos ellos. A los editores, Cynthia Martínez-Garrido y Héctor Opazo; a la editora digital, Verónica González; a nuestro asesor, Manuel Lorite; al comité de redacción de RIEJS, Isabel C. Ángel, Ariane Baffa, Graciela Capistrán, Reyna Euán, Alba García Barrera, Rocío García-Peinado, Anita González Bustamante, Gabriela J. Krichesky, Ana María Martínez-Peiret, Carla Morales, Everardo Pérez Manjarrez, Chenda Ramírez, Sol Rodríguez Tablado, Jéssica Vásquez y Tania Yáñez; al Comité Directivo de RIEJS; al Comité Científico, todo un lujo para cualquier revista; y a todos y cada uno de los autores de esta primer número, escribir para una revista que apenas es un proyecto es una muestra de confianza que debemos agradecer.

Nosotros hemos cumplido, el número 1 del volumen 1 de la Revista Internacional de Educación para la Justicia Social está publicado. Sólo el tiempo dirá si ha realmente contribuido a la consecución de una sociedad más justa a través de una mejor educación.